



I. Informe circunstanciado de la Diputación Permanente, 15 de diciembre 2015-28 de enero 2016.

Soporte legal: artículo 29, Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado.

II. Actas.

a) Diputación Permanente No. 7, del 28 de enero 2016

Ceremonial: a votación para aprobación, en su caso, sólo de los siete legisladores que la integraron.

b) Solemnes Nos. 10, 11, y 12; y Extraordinaria No. 2, del 28 de enero; y uno de febrero 2016, respectivamente.

Ceremonial: en votación económica para aprobación, en su caso.

III. Correspondencia. (13)

a) Poder Legislativo (2)

969. Gobernación, informe a 15 diciembre 2015. **(Engrosar)**

974. Diputación Permanente, inventario 1er receso. **(Engrosar)**

b) Ente autónomo ⁽¹⁾

962. Tribunal Electoral Local, calendario suspensión labores y vacaciones 2016. **(Archivar)**

c) Ayuntamientos ⁽⁷⁾

965. Ahualulco, acta cabildo aprobación informe financiero diciembre, cuenta pública 2015 y plan municipal. **(Vigilancia)**

966. Alaquines, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

967. Xilitla, plan municipal desarrollo. **(Biblioteca legislativa)**

970. Cerro de San Pedro, aprueba minuta que modifica artículo 12 Carta Local. **(Engrosar)**

971. Cerro de San Pedro, beneplácito minuta que cambia artículo 61 Constitución Estatal. **(Engrosar)**

972. Cerro de San Pedro, venia minuta que adecua artículos 13, 31 Bis, 54, 57, 80, 86, 87, 123, 124, 124 Bis, y 125 Estatuto Local. **(Engrosar)**

973. Cerro de San Pedro, accede minuta que modera artículo 80 Carta Estatal. **(Engrosar)**

d) Poderes de otras entidades del país ⁽³⁾

963. Congreso Quintana Roo, 1er periodo extraordinario y directiva. **(Archivar)**

964. Legislatura Oaxaca, valida minuta que modifica Constitución Federal materia disciplina financiera entidades y municipios. **(Archivar)**

968. Parlamento Oaxaca, legitima minuta que adecua Constitución Federal tópico reforma política Ciudad de México. **(Archivar)**

IV. Iniciativas. ⁽³⁾

975(1). Que busca reformar, y adicionar estipulaciones de los artículos, 25 Bis, 47, y 64, de y a la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí; legislador Mariano Niño Martínez. **(Desarrollo Económico y Social)**

977(2). Que impulsa modificar estipulaciones de los artículos, 6º, 24, 29, y 87, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; legislador Gerardo Serrano Gaviño. **(Comunicaciones y Transportes; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)**

978(3). Que propone modificar los artículos, 108; y 84 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, respectivamente; legisladora María Rebeca Terán Guevara. **(Puntos Constitucionales; Gobernación; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

V. Dictámenes con Proyecto de Resolución. (6)

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

1. Justicia: que desecha por improcedente la iniciativa que planteaba adicionar al artículo 195 en su fracción V párrafo segundo, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar al artículo 113 párrafo último, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis Potosí.

2. Justicia: que desecha por improcedente la iniciativa que proponía reformar el artículo 17 en sus fracciones IV y V; y adicionar al mismo artículo 17 la fracción VI, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.

3. Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que desecha por improcedente la iniciativa que buscaba reformar el artículo 202, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

4. Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que desecha por improcedente la iniciativa que impulsaba reformar el artículo 249 en su párrafo tercero; y adicionar al mismo artículo 249 párrafo quinto, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.

5 Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que desecha por improcedente la iniciativa que instaba adicionar fracción I al artículo 11, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.

6. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que desecha por improcedente la iniciativa que proponía adicionar al artículo 67 la fracción VII, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.

Ceremonial Nos. 1 a 6: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Punto de Acuerdo.

976. Que insta exhortar al Ejecutivo Local decretar como área natural protegida estatal la sierra de San Miguelito; legislador Héctor Mendizábal Pérez.

Soporte legal para resolución inmediata: parte relativa artículos, 92 párrafo cuarto, Ley Orgánica Poder Legislativo; 11 fracción XII, y 74, Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Ceremonial: luego de la lectura a discusión; después en votación nominal para aprobación, en su caso.

VII. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de diciembre 2015.

Soporte legal: artículos, 19 fracción IV, y 82 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracciones IV y V, y 128 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: explica la legisladora Esther Angélica Martínez Cárdenas, Presidenta de la Junta de Coordinación Política; luego a discusión, y votación nominal para aprobación, en su caso.

VIII. Reestructuración de la Secretaría de la Junta de Coordinación Política; protesta de ley.

Soporte legal: artículos, 73, 74, 75 fracción III, y 76, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado.

Ceremonial: leída la notificación del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, a la legisladora Josefina Salazar Báez se le toma juramento.

IX. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 17, jueves 11 de febrero 2016, 11:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.